

BASES DE PROMOCIÓN

“ESTA DE VUELTA LA RUEDA MILLONARIA”

“MONTICELLO GRAND CASINO Y MUNDO DE ENTRETENCIÓN”

Primero: Antecedentes generales.

En Rancagua, a 23 de Julio de 2010, “MONTICELLO GRAND CASINO Y MUNDO DE ENTRETENCIÓN”, en adelante “Monticello”, dentro de su plan de marketing, realizará una promoción denominada “ESTA DE VUELTA LA RUEDA MILLONARIA”, en adelante la “Promoción”. La Promoción permitirá a todas las personas naturales que sean parte del “Club de Privilegios MVG” de Monticello, ya sea que actualmente pertenezcan al “Club de Privilegios MVG” o que se registren voluntariamente en el “Club de Privilegios MVG” durante el período que dure la Promoción, participar de sorteos a realizarse los días miércoles, viernes, sábados y domingos entre el 14 de Julio de 2010 y el 31 de Octubre de 2010, ambas fechas inclusive, por los premios que se indican en la cláusula Tercera.

Las presentes bases de la Promoción se protocolizarán en la Cuarta Notaría de Rancagua con Asiento en Graneros, por el Notario Público Sr. Ruben Reinoso Herrera, y se encontrarán disponibles en las oficinas de Monticello, ubicadas en Panamericana Sur Kilómetro 57, comuna de San Francisco de Mostazal, Sexta Región.

Segundo: Vigencia de la Promoción.

La Promoción regirá a contar del día 9 de Julio de 2010 (inicia entrega de cupones) hasta el día 31 de Octubre de 2010

Tercero: Premios.

Conforme se indicó en la cláusula Primera, la Promoción permitirá a las personas naturales que sean parte del “Club de Privilegios MVG” de Monticello, participar de 64 sorteos por premios en efectivo, Créditos Promocionales no Negociables, Estadías en Hotel Monticello, Equipos de Audio/Video, Vehículos, entre otros.

Los premios serán otorgados siempre que se cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases.

Cuarto: Mecánica de la Promoción.

Los sorteos se realizarán los días miércoles a las 22:00, viernes a las 22:00 horas, sábado a las 17:00 horas y domingo a las 17:00 horas, entre el 14 de Julio de 2010 y el 31 de Octubre de 2010, ambas fechas inclusive, en Monticello Grand Casino, ubicado en Panamericana Sur Kilómetro 57, comuna de San Francisco de Mostazal, Sexta Región.

- **Entrega de Cupones:**

Los cupones para los sorteos de la Promoción “ESTA DE VUELTA LA RUEDA MILLONARIA”, serán entregados todos días dentro del período promocional mediante las siguientes formas:

Junto con su entrada: Cada titular de tarjeta MVG Marroon recibirá 1(un) cupón, cada titular de tarjeta MVG Silver recibirá 3 (tres) cupones, cada titular de tarjeta MVG Gold recibirá 5 (cinco) cupones y cada titular de tarjeta MVG Platinum recibirá 7 (siete) cupones. Sólo puede canjear su cupón el mismo día que aparece en el ticket de entrada

a Monticello Grand Casino. Solo los clientes titulares de tarjeta podrán retirar los cupones correspondientes a su status dentro del Club de Privilegios, los clientes adicionales de tarjeta no podrán hacer retiro de cupones. Para obtener su cupón, el titular de tarjeta MVG deberá mostrar su tarjeta y cédula de identidad al personal de MVG encargado de entregar los cupones.

Por Juego en Máquinas de Azar: Por cada JackPot de nuestras máquinas de Azar, nuestros clientes MVG recibirán 1(un) cupón.

Por Juego en Bingo: Por cada cartón ganador de Bingo, nuestros clientes MVG recibirán 1 cupón.

Por Juego en Mesa de Ruleta: Por cada acierto de un Pleno que coincida con la fecha (día del mes) en que se está jugando, nuestros clientes MVG recibirán 1 cupón.

Por Juego en Mesa de BlackJack: Por cada mano de BlackJack (As + 10-J-Q-K) de la misma pinta, nuestros clientes MVG recibirán 1 (un) cupón.

Por Juego en Mesas de Póker (Caribbean y Draw Póker): Por cada mano de Póker (4 cartas del mismo valor), nuestros clientes MVG recibirán 1 (un) cupón.

Por Juego en Mesas de Punto y Banca: Por cada apuesta ganadora a Tie, nuestros clientes MVG recibirán 1 (un) cupón.

Por consumo en Restaurants o Bares: Por consumos (Boletas) superiores a \$20.000, nuestros clientes MVG recibirán 1 (un) cupón.

Depósito de Cupones:

En el lobby del casino se dispondrán 6 buzones:

- Sorteo Día Miércoles
- Sorteo Día Viernes
- Sorteo Día Sábado
- Sorteo Día Domingo
- Sorteo Último Sábado del Mes
- Sorteo Último Domingo del Mes

Cada cupón consta de cuatro colillas: una colilla para Sorteo Miércoles (Color Rojo), que puede ser depositada en las cuponera Roja Miércoles; una colilla para Sorteos Fin de Semana (Color Azul) que puede ser depositada en las cuponeras Azules para Viernes, Sábado o Domingo; una colilla para Sorteo Último Sábado del Mes (Color Amarillo) que puede ser depositada en las cuponeras Amarillas para Último Sábado del Mes; una colilla para Sorteo Último Domingo del Mes (Color Verde) que puede ser depositada en las cuponeras Verdes para Último Domingo del Mes. Cada participante deberá retener la parte blanca de su cupón para participar en los cuatro sorteos para los cuales haya depositado las colillas.

- Las colillas de los cupones tienen que ser depositadas hasta media hora antes de cada sorteo de día Miércoles, Viernes, Sábado, Domingo, Último Sábado del mes y Último Domingo del Mes. Después de este plazo no se recibirán más colillas, sino hasta una hora después de finalizado el sorteo, cuando se habilitará un nuevo buzón para el próximo sorteo. El concursante deberá mantener la porción restante del cupón para participar en ambos sorteos para los cuáles depositó sus colillas.

Cada titular de tarjeta MVG, podrá canjear una sola vez al día los cupones que corresponden a su rango dentro del Club de Privilegios MVG, independientemente de la cantidad de tickets de entrada que éste adquiera y de la cantidad de veces que éste se presente al mesón MVG.

Es responsabilidad del cliente depositar cada cupón en el buzón apropiado. Los clientes podrán depositar sus cupones hasta media hora antes de cada sorteo. Una hora después de cada sorteo, un nuevo buzón estará disponible para los depósitos de colillas para el próximo sorteo.

Sorteos:

Sorteos Semanales

Cada miércoles, viernes, sábado y domingo entre el Miércoles 14 de Julio y el Domingo 31 de Octubre de 2010, un sorteo será desarrollado. En cada sorteo se extraerán 5 cupones de la tómbola. El poseedor del cupón sorteado, tendrá 90 segundos para acercarse a la zona de premiación (o a alguno de los asistentes de Máquinas de Azar ubicados en el piso de juego que llevarán consigo varillas iluminadas de color), con su carnet de identidad (vigente) y el segmento correspondiente del cupón ganador (en caso de que no se presente algún ganador, se volverá a extraer un cupón y llamar al nuevo número sorteado). Una vez que se corroboren sus datos y su pertenencia al club de Privilegios MVG, cada ganador, tendrá la oportunidad de hacer girar una estructura denominada Rueda Millonaria, por los siguientes premios:

- Segmento 1: \$500.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 2 Bono: \$400.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables + Extracción Bono Adicional de Tómbola 1*.
- Segmento 3: \$600.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 4: \$700.000 en efectivo + \$300.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 5 Bono: \$400.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables + Extracción Bono Adicional de Tómbola 1*.
- Segmento 6: \$700.000 en efectivo + \$300.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 7: \$650.000 en efectivo + \$ 250.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 8 Pack Alta Definición: Televisor LED de 40 Pulgadas + Sistema de Sonido Home Theater (Avaluado en \$1.100.000 app.)
- Segmento 9: \$550.000 en efectivo + \$250.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 10: \$500.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables.
- Segmento 11 Bono: \$400.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables + Extracción Bono Adicional de Tómbola 1*.

- Segmento 12: \$650.000 en efectivo + \$250.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables

- Segmento 13: \$800.000 en efectivo + \$400.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables

- Segmento 14 Bono: \$400.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables + Extracción Bono Adicional de Tómbola 1*.

-Segmento 15: \$700.000 en efectivo + \$400.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables

*Segmento Bono: Cada vez que la rueda de la Fortuna se detenga en un segmento Bono, el ganador se llevará automáticamente \$400.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables, además de la posibilidad de extraer una bolita desde una tómbola con 30 bolitas. Cada bolita llevará al interior un premio escrito. Los premios se distribuirán de la siguiente forma al interior de la tómbola:

- 6 Bolitas con un premio de \$250.000 en efectivo + \$50.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables
- 6 Bolitas con un premio de \$350.000 en efectivo + \$150.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables
- 6 Bolitas con un premio de \$500.000 en efectivo + \$200.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables

- 4 Bolitas con un premio de \$600.000 en efectivo + \$300.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables
- 1 Bolita con un premio de \$1.500.000 en efectivo + \$500.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables
- 1 Bolita con un premio de \$2.000.000 en efectivo + \$1.000.000 en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables
- 6 Bolitas por Paquete de beneficios avaluado en \$500.000, que contempla la posibilidad de elegir alternativas que incluyen Estadía en el Hotel Monticello, Cenas en Restaurants del Casino Monticello, Vales por consumo en Paseo Monticello y montos variables en Créditos No Negociables por Efectivo o Fichas Promocionales No Negociables

Durante cada sorteo a ser realizado durante **el último día Sábado de cada mes** (Sábado 31 de Julio, Sábado 28 de Agosto, Sábado 25 de Septiembre y Sábado 30 de Octubre), se sorteará un sexto premio consistente en un vehículo avaluado en \$8.000.000 (por definir)

Durante cada sorteo a ser realizado durante **el último día Domingo de cada mes** (Domingo 25 de Julio, Domingo 29 de Agosto, Domingo 26 de Septiembre y Domingo 31 de Octubre), se sorteará un sexto premio avaluado en \$30.000.000

Horario Sorteos Semanales:

- a) Sorteos Miércoles: 22:00 hrs. Retiro de buzón a las 21:30 hrs.
- b) Sorteos Viernes: 22:00 hrs. Retiro de buzón a las 21:30 hrs.
- c) Sorteos Sábado: 17:00 hrs. Retiro de buzón a las 16:30 hrs.
- d) Sorteos Domingo: 17.00 hrs. Retiro de buzón a las 16:30 hrs.

Cada sorteo se desarrollará en un acto ininterrumpido, ante la presencia del Notario Público de Graneros, o ante el Notario que Monticello designe en su reemplazo, teniendo todos los participantes las mismas posibilidades de ganar. El señor Notario, o una persona autorizada por éste, procederá, en forma aleatoria, a extraer de la tómbola señalada, los cupones que resultarán premiados.

Cada sorteo concluirá una vez agotados los premios correspondientes a dicho sorteo. Terminado el respectivo sorteo y certificados los premios por el Notario, Monticello procederá a destruir los cupones que no hubieran resultado premiados. Para mayor claridad, se deja constancia que los cupones no elegidos en un sorteo no se acumularán con los cupones para los sorteos a realizarse a continuación.

Sólo podrán participar en los sorteos los miembros titulares del “Club de Privilegios MVG” que puedan acreditar su identidad, mediante la exhibición de su cédula de identidad vigente, pasaporte vigente o licencia de conducir vigente, en buen estado y sin deterioro. Además, al momento del sorteo deberán presentar el talón del cupón. Los clientes adicionales de tarjeta no podrán hacer válida su opción ganadora.

No podrán participar en los sorteos el personal que trabaja en Monticello ni sus familiares directos, hasta el 4º grado inclusive, ni

contratistas de Monticello o sus dependientes, ni las personas que vivan en la misma casa de un empleado de Monticello (familia directa, primos, amigos, etc.)

Para participar en los sorteos y poder acceder a los premios correspondientes, los miembros del “Club de Privilegios MVG” deberán estar presentes físicamente en Monticello el mismo día y hora del sorteo respectivo.

Tanto para los sorteos de día miércoles, viernes, sábado o domingo, el ganador tendrá 90 segundos desde que se anuncie el cupón premiado para reclamar el premio, presentando la colilla del ticket ganador y su cédula de identidad vigente, pasaporte vigente o licencia de conducir vigente. Vencido este tiempo, caduca el derecho a exigir el premio. Ocurrido lo anterior, el señor Notario, o una persona autorizada por éste, procederá, en forma aleatoria, a extraer de la tómbola correspondiente un nuevo cupón, y así sucesivamente, hasta que haya un ganador que hay reclamado su premio en el tiempo de 90 segundos desde que finalice el anuncio del cupón premiado.

Cada ganador que haya cumplido con los requisitos de participación, tendrá la oportunidad de hacer girar la estructura que denominamos Rueda Millonaria.

Los ganadores deberán retirar los premios personalmente, en Monticello, en un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de cada sorteo. Los premios en dinero serán pagados con un voucher nominativo a nombre del respectivo ganador, extendido por la sociedad San Francisco Investment S.A., el cual deberá ser canjeado en el núcleo de cajas ubicado en el salón de juegos de Monticello Grand Casino. Vencido el plazo indicado, caduca el derecho a retirar el premio. En el caso de resultar ganador del vehículo, éste podrá retirar su

vehículo, una vez finalizadas todas las gestiones legales de traspaso e inscripción llevadas a cabo por la Sub-gerencia de Promociones y Eventos de Monticello Grand Casino. En el caso de resultar ganador de premios adicionales (equipos de Audio/Video, Pasajes, Estadías en Monticello, etc.), el ganador deberá coordinar el canje del premio con la Sub-gerencia de Promociones y Eventos de Monticello Grand Casino.

Se exigirá a la persona que reclame el premio, como elemento indispensable, la exhibición de su cédula de identidad o pasaporte vigente, en buen estado y sin deterioro.

Monticello no se hará responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su premio, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales o por no tener sus documentos al día.

Quinto: Publicidad de la Promoción.

La Promoción será informada al público a través del sitio www.casinomonticello.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan, tales como avisos camineros, pendones, flyers, etcétera.

Sexto: Suspensión o modificación de la Promoción.

Monticello podrá suspender o modificar los efectos de la presente Promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.casinomonticello.cl

Séptimo: Aceptación de bases y derechos de uso de datos.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta Promoción autorizan a Monticello, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Monticello promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

Octavo: Responsabilidad.

Monticello estará exenta de cualquier responsabilidad en caso de enfermedades, condiciones climáticas desfavorables, terrorismo, disposiciones de la autoridad competente, y otros eventos de similar naturaleza, que la obliguen a que los beneficios de la Promoción se haga efectivo en una forma diferente a como se estipula en estas bases.

Noveno: Solución de conflictos y domicilio.

En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido al área de Marketing de Monticello. Si, tras la correspondiente respuesta, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad y comuna de Santiago, ante los cuales Monticello y los participantes en la Promoción convienen en prorrogar su competencia.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del participante de ejercer los derechos legales que le correspondan.

Décimo: Sanción.

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta Promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios MVG, sin perjuicio de que Monticello se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Específicamente para esta promoción, serán sancionadas, las siguientes acciones:

Aquel socio titular MVG, que sea sorprendido tratando de canjear más cupones de los que le corresponde en un día, mediante la compra de más de una entrada.

Aquél socio titular MVG, que sea sorprendido facilitando su tarjeta a un tercero, para que éste canjee un número de cupones que no le corresponde.

Aquél socio titular MVG, que sea sorprendido alterando de alguna forma los cupones.

En caso de hurto, robo, falsificación, manipulación de cupones, o cualquier otra intervención fraudulenta durante el desarrollo de la Promoción, Monticello podrá suspender o poner término a la misma, reservándose desde ya las acciones legales y civiles para perseguir a los responsables.

Rancagua, 23 de Julio de 2010